



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 091 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 FEB 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 58. Las Escuelas Profesionales de la UNTRM, señala que las Escuelas Profesionales, son las encargadas del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. El Reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 283-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de mayo del 2019, se encarga a partir del miércoles 08 de mayo del 2019, a la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas:

Que, con Oficio N° 00252-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 20 de febrero del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0012-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 19 de febrero del 2020, con la cual, da por concluida a partir del día martes 18 de febrero del 2020, la encargatura de la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, en la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante la permanencia en el cargo. Asimismo, encarga a partir del día miércoles 19 de febrero del 2020, a la Dra. Sonia Tejada Muñoz, la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 27 de febrero del 2020, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0012-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 19 de febrero del 2020, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, antes acotada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 091 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA partir del 18 de febrero del 2020, la encargatura de la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, en la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante la permanencia en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dra. Sonia Tejada Muñoz, la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 19 de febrero del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAYTAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.
CRHMSG